

<b>UNIVERSIDAD</b>	Universidad Pontificia de Salamanca
<b>TÍTULO</b>	Grado en Logopedia
<b>TIPO DE INFORME</b>	Informe final
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	25/06/2012

**COMENTARIOS SOBRE EL CONTENIDO DEL AUTOINFORME DEL TÍTULO:**

El autoinforme presenta información mayoritariamente valorativa sobre los principales aspectos de la planificación del curso, y algo menos de su desarrollo. El autoinforme carece de la información descriptiva sobre la que se sustentan las valoraciones que contiene. En este caso, las referencias al sistema interno de garantía de calidad son mínimas.

El autoinforme muestra un conjunto de acciones de análisis y de mejora, que denotan el interés por realizar el seguimiento del Título.

Es necesario un mayor esfuerzo descriptivo de las actuaciones llevadas a cabo y de los datos que las sustentan así como las reflexiones realizadas. En este sentido la implantación del sistema debería servir de base para nutrir con evidencias los aspectos de análisis del desarrollo del Título que se manifiesten en futuros autoinformes.

Por otro lado, no se indica si el documento se ha hecho público. Es importante que se de publicidad del mismo a todos los colectivos implicados en el Título.

**Criterio 1: La Universidad publica en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general sobre el título oficial objeto de seguimiento.**

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

Se han detectado una serie de aspectos deficitarios en la información disponible en la página Web del Título ante las que la Universidad ha planteado un plan de actuación que se considera adecuado para subsanarlas. Por ejemplo, no se muestra información sobre los objetivos y competencias que adquirirá el futuro Graduado en Logopedia por la Universidad Pontificia de Salamanca. El plan de actuación propuesto establece la pronta publicación de dicha información.

La información del centro es escasa y si bien se aporta un folleto de todos los títulos que se imparten en el mismo, donde figuran las normativas que rigen al estudiante matriculado y el nombre de las asignaturas, se echa de menos información más específica del Grado, aspectos tales como las idiomas de impartición, la metodología de enseñanza-aprendizaje que se utilizará en un título de carácter práctico. Por ello es recomendable que se pueda ampliar la información en la web de la universidad sobre las características de este título incluyendo además de lo señalado anteriormente, información para los estudiantes que ya están matriculados en el título, el o los idiomas en los que se imparte el Grado, así como aspectos relevantes de la implantación del título como información sobre la inserción laboral de los titulados y resultados académicos.

**Criterio 2: El sistema de garantía interno de calidad está implementado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizado para la toma de decisiones.**

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

El sistema interno de garantía de calidad tiene un nivel de implantación muy incipiente. La Universidad ha mostrado su compromiso por seguir trabajando en la implantación del mismo y avanzar en la puesta en marcha de todos los procesos incluidos en el sistema.

Las acciones realizadas han ido dirigidas en su mayor parte a implantar el Título, siendo escaso el desarrollo del sistema interno de garantía de calidad. Las actuaciones han estado centradas en la elaboración del informe de seguimiento del Título. Se indica que se tiene previsto realizarlo durante el curso siguiente. Se debería especificar la participación de agentes externos a la Universidad, tal como se indica en la memoria de verificación. Se valora positivamente designar los responsables del sistema tanto de la Universidad como del Título, así como de la creación de las diferentes comisiones que van a estar implicadas en el desarrollo del sistema. La coordinación del Grado, en base a la información con la que cuenta, realiza una valoración del desarrollo de la docencia. Se considera que se ha desarrollado de acuerdo a lo planificado. Todavía no se dispone de información sobre la valoración que realizan los estudiantes de la docencia.

Si bien las prácticas externas se han realizado, no se indica la implantación de los procedimientos recogidos en la memoria verificada del Título para garantizar su calidad.

No se muestran evidencias de que se hayan puesto en marcha procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados y de atención a las sugerencias o reclamaciones.

Pese a que en la memoria se indica que se calculan los indicadores, estos no se muestran en ella. Para el cálculo de los indicadores se debe seguir lo indicado en el 'protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales' elaborado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) aprobado por el Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria en julio de 2010.

**Criterio 3: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.**

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

El informe de evaluación para la verificación no contenía recomendaciones.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

CONFORME


NO CONFORME

MOTIVACIÓN:

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos: transparencia en la información pública, desarrollo del sistema interno de garantía de calidad y atención a las recomendaciones.

Será objeto de especial atención en futuros procesos de seguimiento del Título la publicación actualizada de la información sobre el Grado y el desarrollo del sistema interno de garantía de calidad.

En Valladolid a 25/06/2012



Fdo: Pedro Chacón Fuertes

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones